137979

LICORES ANDINOS S.A. LICORANDI

Guayaquil, 23 de Julio de 2013.

Sr.

JAIME PATRICIO RAMIREZ HURTADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía LICORES ANDINOS S.A. LICORANDI, en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013, tuvo el acierto de *ELEGIRLO* a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de CINCO años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

Como GERENTE GENERAL de la compañía tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera INDIVIDUAL, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía LICORES ANDINOS S.A. LICORANDI, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 1 de Diciembre de 2010, ante Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Diciembre de 2010.

Muy Atentamente,

JAIME PATRICIO RAMIREZ HURTADO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LICORES ANDINOS S.A. LICORANDI, que antecede.- Guayaquil, 23 de Julio de 2013.

Jaime Ramires JAIME PATRICIO RAMIREZ HURTADO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.641 FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:08:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LICORES ANDINOS S.A. LICORANDI, a favor de JAIME PATRICIO RAMIREZ HURTADO, de fojas 109.189 a 109.191, Registro Mercantil número 15.302.

ORDEN: 35641

新期刊等刊刊集刊刊集刊集刊

Guayaquil, 08 de agosto de 2013

REVISADO POR

Ab. Nuria Butiñá M.

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(É)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la ó el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTOLISM VARCHIO

1'3 NOV 2013

Born Carlow Sees of

ozortan **eu**